

EL AVISADOR NUMANTINO

Periódico de intereses generales y noticias.—Se publica miércoles y sábados

Año LVII 2.ª época.—Núm. 5.292

SORIA.—Sábado 19 de octubre de 1935

Administración y Redacción Canalejas, 56 y 58

LAS ECONOMIAS ESTATALES

Una obra interesante y plausible

El jefe del Gobierno y ministro de Hacienda ha detallado ampliamente en el Congreso los proyectos económicos que tendrán efectividad en el presupuesto de 1936.

La impresión que a primera vista causa la obra iniciada por el señor Chapaprieta es muy agradable. Desde los tiempos de Villaverde no se había intentado en España perfeccionar la administración pública ni corregir los abusos de la gerencia política en la distribución de las cantidades que aportan los contribuyentes al Estado.

Al formar parte del Gobierno, afirmó el señor Chapaprieta que no era posible aumentar las contribuciones, porque estas habían llegado al límite máximo y se preguntaba el réctor de la Hacienda pública cómo podían haber ascendido los gastos oficiales a las cifras fantásticas que señalaban los últimos presupuestos nacionales.

Luego, en el proyecto presentado a las Cortes, se elevan las contribuciones en 500 millones de pesetas y las economías calculáanse en 413 millones; pero se destinan 600 millones de pesetas más a lo que se llama gastos de primer establecimiento, que se invertirán en atenciones del ministerio de la Guerra para la defensa nacional y en procurar trabajo a los obreros sin ocupación.

Así suman los gastos 4.569 millones y los ingresos 4.421, resultando un déficit de 148 millones de pesetas, que el ministro espera enjugar durante el año con una mayor recaudación, apretando los tornillos fiscalizadores.

Es indudable que los gastos en bloque aumentan y que los ingresos también se elevan. Se pagará más y se gastará más.

Pero hay notas muy simpáticas en el proyecto del Sr. Chapaprieta: las cuotas tributarias de los propietarios de fincas rústicas, que no excedan de una y de dos pesetas, quedan suprimidas; los legados que favorezcan a servidores, por menos de 1.500 pesetas, estarán exentos de tributación. ¡Unos brindis al tintero de sol que valen poco dinero!

Se trató de que el ahorro acuda a fomentar industrias y trabajo, apalancándolo en las inversiones de deuda del Estado; pero cuando el capital llega a las empresas de negocios recibe la dentellada de un 15 por 100 en los intereses que se le adjudican.

Campea también en estas reformas presupuestarias la halagadora promesa de que no hubo ni habrá cesantías de empleados. ¡Respiremos!

La soberanía de las Cortes acordará si es factible disminuir en algo la cifra de los millones de pesetas que se consumen en el templo de las leyes.

Quizá todo esto resulte escaso para calmar las quejas de los ciudadanos hartos de pagar. No importa; más deplorable sería que los juglares políticos continuaran colocando gente en nuevos destinos mostreros a fin de preparar éxitos electorales.

PHILIPPO.

DEL MOMENTO

España ante todo

Destacar lo más saliente del día, lo que es nota obligada del momento, nos lleva a referirnos, hoy, a la delicada y difícil situación internacional por que atravesamos.

Filias y fobias tienen ya su iniciación, como si todos hubiéramos olvidado la terrible tragedia de 1914.

Comienzan las declaraciones de los hombres públicos, que expresan su simpatía o su parcialidad hacia Italia o hacia Abisinia, según su credo político.

La Sociedad de Naciones, fundándose en que el célebre Pacto es filial internacional que no podía infringirse ni debilitarse, al declarar la infracción cometida del mismo por Italia, con motivo del conflicto italo-etíope, lo declaró agresora y nombró al Comité de Coordinación, cumpliendo lo dispuesto en el artículo 16 del "Convenant" para imponerse sanciones financieras, que representan su embargo del crédito, la imposibilidad de que el gobierno italiano pueda conseguir, por lo tanto, créditos, y las compras que realice se verá obligado a pagarlas al contado.

Inglaterra, temerosa sin duda—no olvidemos el ayer—de que en el continente se forme una nación poderosa, que pueda hacerle sombra, aprieta el cerco en Ginebra y hace que allí se trabaje con redoblada actividad, para que las sanciones sean eficaces.

Por si las financieras no fueran suficientes, se habla ya de las económicas y hasta de las militares. La Gran Bretaña muestra el deseo de que aquellas dos primeras tengan toda su eficacia en 31 del mes que cursa, y piden el boicot de los productos italianos, a lo que se contesta boicoteando espontáneamente los productos ingleses.

No puede olvidarse que tratándose de una nación como Italia, que es mucho más importadora que exportadora, las sanciones económicas podrían producir en Europa un verdadero desequilibrio, y refiriéndonos a España hemos de recoger lo expresado por nuestro Ministro de Estado, señor Lerroux, que dijo que los representantes de los distintos países tendrían que consultar no sólo con sus respectivos Gobiernos, sino con los técnicos financieros, para que no se diera el caso de que las sanciones se vuelvan contra los que las imponen.

Parece ya olvidada la declaración del gobierno italiano, de que la imposición de determinadas sanciones representaría la guerra, lo cual también cree el coronel inglés señor Applin al expresar, especialmente, que era evidente que la aplicación de sanciones eficaces a Italia nos llevaría a una guerra europea, con lo que está conforme Eduardo Grigg, el que ha dicho, que si se ejecutan las sanciones se provocará una guerra, para hacer cesar la guerra.

Italia creó desencadenado contra ella un movimiento de todas las Internacionales, que procuran por muchos medios acabar con su régimen político. A Inglaterra le achaca el decidido propósito de arruinar al pueblo italiano y al fascismo y contra ella levanta su voz de protesta.

Negros nubarrones ensombrecen el horizonte de Europa. Horas serias, graves, las que corren, que pueden alterar la paz y precipitar la civilización occidental en un verdadero caos. Y en estas horas, nuestro pensamiento puesto en España nos debe llevar a un solo sentir: Neutralidad, Neutralidad absoluta, sin titubeos, estricta, firme.

JOSAMANZ.

EL AVISADOR NUMANTINO es el periódico de mayor tirada en la región—Imparcial defensor de los intereses de Soria y la provincia—Más de medio siglo de publicación—Amplias informaciones—Colaboración de prestigiosos escritores nacionales

Homenaje en Oviedo al teniente coronel Yagüe

En el diario "A B C" se ha publicado la información que transcribimos, porque honra, como es de justicia, a un heroico jefe militar, hijo de la provincia de Soria, a quien el pueblo de San Leonardo rindió oportunamente el emocionado homenaje que con toda amplitud hubimos de reseñar.

Dice así la citada información: **Discurso de ofrecimiento**

En el restaurante "Sister's", de Oviedo, se celebró un homenaje al teniente coronel don Juan Yagüe.

Lo había organizado la "Federación Patronal Asturiana"; al final del banquete, el secretario de la federación asturiana, Sr. Peláez, pronunció un vibrante discurso lleno de exaltaciones patrióticas; recordó los momentos trágicos. Dirigiéndose al teniente coronel Yagüe, le hizo presente la eterna gratitud de la ciudad de Oviedo a su hijo adoptivo. Le dijo que los brillantes que orlaban la Cruz del Mérito Militar incrustada en la placa de plata del álbum firmado por todo Oviedo, y del que se le hacía entrega, eran las lágrimas de las mujeres españolas diamantizadas para el héroe.

Habló, luego, el diputado a Cortes Sr. Muñoz de Diego, que elogió el valor, la inteligencia y la lealtad del caudillo insigne, y dijo que en el Parlamento estaban unidos todos los elementos de derechas que gobiernan para hacer un frente contra los antiespañoles.

Habló don José María Guisasaola en nombre de los prisioneros del Instituto, elogiando al Ejército, en el que no dejaron de confiar un sólo instante.

El teniente coronel retirado, don Carlos Gil de Arévalo, saludó al homenajeado.

El médico, don Francisco Martínez, tuvo un recuerdo para los legionarios caídos en la lucha por la liberación de Oviedo.

Palabras del festejado

Después de leer el secretario la dedicatoria que lleva el álbum y de anunciar que salía para Madrid una comisión a entregarle una joya a la esposa del caudillo, habló el teniente coronel don Juan Yagüe. Puestos en pie los circunstantes, le hicieron objeto de una ovación inmensa. Emocionadísimo, pudo hablar.

El discurso del cultísimo militar llamó poderosamente la atención. Con frase discretísima fué enumerando las vicisitudes que hubo que vencer, para llegar hasta la ciudad. Hizo calurosísimos elogios de los esfuerzos de los jefes y de los oficiales y a ellos quiere trasladar el homenaje de que se le hace objeto.

Prometió acudir con sus soldados al servicio de España cuantas veces fuese necesario. El relato de la marcha de las fuerzas hacia Oviedo es emocionante. Todo su discurso, lleno de enseñanzas y de virtudes militares, ha sido admirable y acusó al bravo caudillo su excepcional talento. Constantemente elogió al ejército, leal a su bandera y a su patria y dice que el ejército responde a las virtudes ciudadanas, porque de ellas recibe el espíritu.

Un telegrama de gratitud

Las damas enviaron un telegrama a la señora del teniente coronel, en estos términos:

"María Martínez del Campo, Ramón y Cajal, 19, Madrid. Te que compartiste nuestras inquietudes en los días de la trágica revolución asturiana, justo es que compartas la gratitud imperecedera que Asturias expresa hoy a tu heroico esposo. Las mujeres asturianas te envían las bendiciones de sus hijos y el agradecimiento de sus esposos y padres".

Incorporación a filas

Por el Estado Mayor Central se dispone la incorporación a filas de 41.425 reclutas del servicio ordinario, pertenecientes al primer llamamiento del cupo de filas del reemplazo de 1935 y agregados al mismo, de los cuales serán destinados 6.925 a los Cuerpos de la guarnición del Norte de África y destacamentos del Sahara y 34.500 a los de la Península e islas adyacentes e Infantería de Marina, primera mitad del cupo de filas fijado en 20 de septiembre último y se dictan las reglas a observar para tal incorporación.

Respecto a la concentración de reclutas se dispone que aquellos a quienes haya correspondido ser destinados a los Cuerpos de la Península e Islas, se concentrarán en los días 1, 2 y 3 de noviembre próximo en todas las Cajas de la Península, Baleares y Canarias.

Los que les haya correspondido servir en Marruecos, Compañía Disciplinaria y destacamentos del Sahara, se concentrarán en Caja los días del mes de noviembre próximo que a continuación se indican: Los días 1, 2 y 3 los de Canarias; el 12, los de la segunda división; el 14 los de la primera división; el 16, los de la tercera y cuarta divisiones y Baleares; el 17, los de la quinta división; el 18, los de la sexta división; el 19, los de la séptima y el 20 los de la octava división.

Los Jefes de las Cajas de recluta comunicarán, con la debida anticipación, a los Alcaldes, a fin de que éstos lo hagan saber a los interesados, el día que cada recluta, de los que residen en la respectiva población, debe verificar su presentación en la capitalidad de la Caja.

Fuga de animales irracionales

Da cuenta una noticia de Viena que un león, un oso y un lobo de los que formaban la población ferocidad de un circo ambulante, lograron escapar de sus jaulas en plena población.

Nos hacemos cargo de la terrible desesperación de los animales, que, por encima del gran dolor inconsoable de la pérdida de su libertad, tenían que sufrir la expectación y, lo que todavía es peor, la presencia estúpida de las gentes.

A cada rato salta a las páginas de los periódicos esta noticia de fieras de circo que escapan; esto sucede casi tantas veces respecto de los animales irracionales, como de los racionales que se fugan de su prisión. El ansia de libertad es superior al temor de la muerte. Los animales fieros, cuando se escapan de sus jaulas, no saben que corren riesgo de morir a tiros; pero los hombres sí, y sin embargo, se fugan.

Por otra parte, se necesita caer de la facultad de raciocinio para intentar escaparse en plena capital "civilizada" como Viena. Si esas simpáticas fieras hubieran tenido un ápice de razón y hasta de buen gusto, habrían aprovechado alguna de las largas caminatas por las carreteras continentales para ganar la selva vecina, y hasta hubieran llegado a ser capaces de tirarse desde el vagón del ferrocarril; hacer un esfuerzo para ganar la libertad en pleno monte es plausible; pero en una capital...!

Un oso, un lobo y un león más entre tantos... a lo mejor no se notaba. Estas fieras, también pueden ocurrir que, con un buen espíritu filosófico, desdanzaran las apariencias y esa haya sido la causa de su perdición. "Sólo el hombre es lobo para el hombre" y "hacer el oso"

resultan aforismos que debieran confundir y despistar a esos dos animales. En cuanto al león, todos los testimonios coinciden en que el rey de la selva es uno de los menos inteligentes entre todos los cuadrúpedos, en cuyo caso la fuga del humano ambiente estaría justificada.

En fin: fuese cualquiera el móvil que determinó la fuga reconocemos que les está bien aplicado el calificativo de irracionales. Dejar una jaula por entrar en una "civilización" como la nuestra, otra jaula mayor, es no pensar ni un poquito.

AGINARCO

INSTANTANEA POLITICA

Sobre el restablecimiento de las garantías constitucionales

Ha desaparecido el estado de guerra. Se mantiene el estado de alarma en once provincias, el de prevención en trece y en las demás se restablecen las garantías constitucionales.

He aquí un ensayo. Durante estos meses siguientes las benditas provincias, consideradas como las más bondadosas entre todas, dirán si el estado de orden público es tan satisfactorio como dice el ministro de la Gobernación o, por el contrario, bajo la calma aparente, subsiste un estado de rebeldía que ha de exteriorizarse amparado por libertad de emisión del pensamiento.

No es necesario discurrir con el diablo para saber que en las provincias declaradas libres nada malo puede ocurrir. Detrás de la libertad vigilan los ojos y oídos del Estado. Y, si alguien considerara que ha llegado la hora de dormir, será conveniente indicarle que es más bien la de estar bien atento. Ha llegado el momento del libre funcionamiento de Asociaciones cuyo afán de revancha no puede haberse extinguido en un año de silencio. Es la hora electoral. Hay gentes que hacen la apología de la revolución, sin saber exactamente qué quieren, dónde irían.

Durante el pasado debate político se advertía al Gobierno que el espíritu de rebeldía estaba latente. Unos atacadores mataron a un chófer. En el entierro no figuraban sus compañeros. Y otro suceso: en la plaza de toros de Madrid se brindó un toro a las fuerzas de Asalto. En los tendidos de sol se produjeron fuertes manifestaciones de protesta. Apenas en un cine asoma una figura revolucionaria o antirrevolucionaria surge la división. Esta guerra italo-abisinia con sus desfiles militares rompe todos los días el silencio de los cine populares. Ha llegado la hora de libre emisión de pensamiento. He aquí el gran ideal de toda democracia. Pero desgraciadamente se quiere este instrumento para corromper la convivencia entre todos, sembrar la revolución y establecer una dictadura.

Alvarez de LEON

Para las obras del Gobierno Civil

Nuestro querido amigo, el diputado a Cortes, don Gregorio Arranz, nos remite la carta que a continuación publicamos, y que él ha recibido del vocal de la Junta del Puro obrero, señor Navarro, Diputado a Cortes por Jaén.

Madrid, 14 de octubre de 1935. Sr. D. Gregorio Arranz.

Querido amigo: Con relación a las obras del Gobierno Civil de Soria, por las que tanto se interesa, es muy grato manifestarle que por el Arquitecto de Gobernación ha sido evacuado el informe que le fué pedido, en el que manifiesta que faltan por invertir 203.000 pesetas para cubrir aguas, pero en lo que queda del presente año sólo podrían gastarse 150.000; está, pues, el asunto en condiciones de proponerse al Pleno de la Junta del Puro, y así espero que suceda en una de las próximas reuniones,

HACIENDO PATRIA

Inauguración del "Centro de Higiene Rural" de San Esteban de Gormaz

Pueblo despierto

Sin bambolla, sin cohetes ni anuncios de colores, buscando en la intimidad de los profesionales de la Medicina y en el elemento oficial del Estado y Ayuntamiento el calor de la cooperación en las nuevas rutas sanitarias de difícil divulgación cultural; convocando sigilosamente a la representación social de las clases más sufridas para, en la intimidad de la reunión, hacerles llegar el eco de que no faltan los que velan y trabajan incansablemente por su mejoramiento social.

Así fué proyectada la inauguración del Centro de Higiene Rural de San Esteban de Gormaz.

Pero el pueblo de esta villa progresiva presintió el domingo 13 de octubre que, en su vida de lucha y de trabajo, un nuevo amor, una tutela paternal, un vigia desinteresado, surgían en su camino para alertarle, cuidarle y hacerle vigoroso en la ruda campaña que por 10 o 12 años tiene que emprender hasta hacer fértiles con el Canal de Ines las tierras hoy día casi yermas.

Así, la reunión convocada para unas 50 personas representativas, se convirtió en magna asamblea popular por el empuje de la masa sedienta de saber y plétorica de alientos y entusiasmos.

Pero... no adelantemos los acontecimientos.

El elemento oficial

El Ayuntamiento, los sanitarios, Maestros, Jefe de línea de la Guardia Civil, del Campo Agropecuario y Directiva de la Sociedad Obrera de los Altruistas, salieron, sobre las cuatro de la tarde, al encuentro del Sr. Inspector Provincial de Sanidad hasta el magnífico grupo escolar de que está dotada esta villa.

Sin hacerse esperar, con puntualidad poco común en análogos actos, hizo su llegada, sorprendiendo gratamente a todos la presencia del Excmo. Sr. Gobernador Civil que, sabedor del íntimo cariño que en esta obra ha puesto el Sr. Vienes, quiso rendirle el calor de su representación oficial. Completaban la distinguida comitiva don Agustín Pérez Tomás, Inspector Provincial de Higiene; don Jesús Calvo, Médico del Hospital Provincial de Soria, y el Secretario del Gobierno Civil, Sr. Llorente.

Quisieron asociarse a la fiesta, y en breves momentos llegaron, don Jesús Calderón, Vocal del Colegio Médico y titular de Morón; don Adolfo Redondo, que lo es de Velamazán; don Angel Hernanz, Subdelegado de Medicina en Burgo de Osma; don Ricardo Ayuso y don Luis Sanz, titulares de Osma y Fresno; don Pablo González de Piquera; don Valentín Romero, de Atauta, y don Agustín de Pablo, de Alcozar.

Sin tiempo casi de hacer la presentación, el grupo aumentó extraordinariamente con la colaboración espontánea del pueblo que, en forma compacta, se trasladó al Ayuntamiento. Allí fueron presentadas al Gobernador las representaciones del pueblo de Quintanilla de Tres Barrios con el Ayuntamiento en pleno y Secretario; las Juntas de Sanidad; Protección de Menores; Consejo local; señorita telegrafista, Severina Díez; Juzgado Municipal; Sr. Cura Párroco, don Santiago Rebullar, y coadjutor don Mariano Martínez.

Sin posibilidad de desalojar el inmenso salón, tomaron asiento, con los expedicionarios, en estrados, además del Sr. Alcalde don Domingo Romano y del concejal don Félix López, los titulares don Manuel del Valle y don Román Romero; Farmacéuticos don Sinfórico Abad, don Gregorio Alonso y don Isaac Alonso, y el Inspector de Higiene don Emilio Hergueta.

significándole que trataré de conseguir que se libere la totalidad de la cantidad, pero en todo caso creo poder asegurarle que se conseguirán las 150.000 pesetas que el Arquitecto dice pueden gastarse en el actual ejercicio.

Un abrazo de su buen amigo *Genaro Navarro*.

Saludo del Alcalde

Don Domingo Romano, en nombre de la villa, saluda a las comisiones, agradece el interés notorio de las autoridades provinciales, resalta el apoyo incondicional del Ayuntamiento y requiere al titular don Manuel del Valle para que, en el aspecto técnico del Centro de Higiene Rural, vea de obtener la colaboración de todos los presentes.

D. Manuel del Valle

Expone a la consideración de todas las autoridades la obligación moral contraída con la villa de San Esteban de Gormaz de no defraudarla en la empresa iniciada hoy, ante el gesto de vibración popular que tenían ante sus ojos con la sala rebosante, sin promesas ni avisos.

Mostró a todos cómo al citar para la inauguración de un Centro de Higiene a Sanitarios, Maestros, Ayuntamientos, Sacerdotes y obreros se daba a entender que sea la colaboración social, administrativa, cultural y científica, la tarea sería estéril.

Advirtió que si donde hay patrón no manda marinerío, en el fondo técnico de los Centros de Higiene Rurales, no debía entrar, ya que estaba allí la autorizada palabra de don José Vienes, Inspector Provincial de Sanidad, alma de la obra que se iba a inaugurar, a la que él había entregado todos sus afanes como mínima compensación a la generosidad del Ayuntamiento de que es titular y a los entusiasmos y desvelos de su superior jerárquico.

D. José Vienes

En tono sencillo, como el del que va a desarrollar una lección, después de saludar a las autoridades, comisiones y pueblo, expone lo difícil que es inculcar en las masas la necesidad de que las personas sanas, o mejor dicho, que se creen perfectamente sanas, estén controladas por un Centro como el que se va a inaugurar esta tarde. Puso de relieve la inmensa labor a realizar hasta que España logre que de cada 1.000 nacidos, en vez de morir antes del año 117, como ocurre ahora, sean sólo 40 o 50, a tenor de otros países más adelantados. Manifiesto que el 60 por 100 de las enfermedades de los lactantes son evitables sólo con cultura y que esta cultura tienen que acudir las madres a recibirla en los Centros de Higiene.

Otro porcentaje no pequeño, de las enfermedades y muertes de los niños, es debido al abandono de sus madres durante el embarazo, haciéndose imprescindible la repetida visita de todas las gestantes a los Centros de Higiene, para, con un sencillo análisis de orina, quizás poder evitar un parto desgraciado, y con un análisis de sangre, impedir que nazcan niños con estigmas, que les llenarán de dolor y de miseria.

(Continuará)

Correspondencia administrativa

S. M. Farasdués.—Su giro abona suscripción hasta 15 enero 1935. J. D. Ororbía.—Id. id. 15 marzo 1935. M. L. Anión.—Id. id. primero abril 1935. G. G. Atienza.—Id. id. 15 septiembre 1935. A. G. Tálaga.—Id. id. primero diciembre 1935. F. D. Ciria.—Id. id. primero enero 1936. A. L. Guetaria.—Id. id. 15 diciembre 1935. H. O. Bilbao.—Id. id. 15 noviembre 1935. P. O. Valencia.—Id. id. primero octubre 1935. T. C. Retortillo.—Id. id. primero enero 1936. C. P. Guetaria.—Id. id. 15 agosto 1935. J. G. Pozoblanco.—Id. id. 15 julio 1936.

P. A. Laina.—Id. id. 15 febrero 1936. J. R. Caltojar.—Id. id. 15 marzo 1935. A. M. Cenegro.—Id. id. 15 julio 1935. E. R. Aguilar M.—Id. id. primero octubre 1935. P. M. Munilla.—Id. id. 15 julio 1935. D. H. Urex M. Id. id. primero enero 1936. J. M. A. Retortillo.—Id. id. 15 enero 1936. A. C. Torres.—Id. id. 15 septiembre 1936.

Nuevas disposiciones para regular el mercado triguero

En el "Boletín Oficial", correspondiente al 16 de octubre, se publica la Circular siguiente:

"Habiendo quedado definitivamente constituido con esta fecha el Comité provincial Regulador del mercado triguero, conforme a lo dispuesto en el decreto del Ministerio de Agricultura de fecha 21 de septiembre último, se hace público:

1.º Quedan disueltas las Juntas comarcales de Contratación de trigo, y el Comité será el único organismo que intervendrá en la contratación del trigo producido en la provincia, considerándose clandestina cualquier venta que se realice sin su mediación.

2.º Las demandas de trigo se formularán directamente al Comité, y las ofertas de venta podrán hacerlas los agricultores directamente al Comité o por mediación de las Alcaldías de los pueblos, o por los Presidentes de las Asociaciones agrícolas, relacionándolas en los impresos que a tal efecto ordenó la Sección Agronómica en circular remitida a todas las Alcaldías con fecha 12 de septiembre, en la que además se advertía que es condición indispensable para admitir una oferta de venta de trigo que éste conste declarado en la Alcaldía correspondiente.

3.º Las guías de compra-venta de trigo y harina se extenderán en los impresos que precisamente proporciona el Comité, y se faculta para expedirlas, conforme a las órdenes especiales que les dará el Comité, a las Delegaciones locales de Adradas, Agreda, Almajano, Almarza, Almazán, Almenar Arcos de Jalón, Berlanga de Duero, Burgo de Osma, Cihuela, Garray, Gómara, Laña de Duero, Medinaceli, Montegudo de las Vicarías, Morón de Almazán, Olvega, Recuerda, Retortillo de Soria, San Esteban de Gormaz, San Pedro Manrique, Miño de Medina y Baraona.

Todas las demás Delegaciones de la provincia no podrán expedir más clases de guías de circulación que las de transporte (blanco) y las de maquila (amarillo).

4.º El Comité ha acordado la siguiente escala gradual de precios para aplicarse provisionalmente

(mientras no se reciba la aprobación definitiva del Ministerio) en esta provincia, a los trigos panificables:

Rojos corrientes.....	a 47,75 ptas. Q. M.
Rojos finos.....	a 48,50 " "
Blancos.....	a 49 " "
Candeales blancos.....	a 49,50 " "
Medias fuertes.....	a 50,50 " "
Monte fino y Maniobas.....	a 51,50 " "

Estos precios mínimos para cada tipo comercial se entenderán para mercancía puesta sobre vagón ferroviario en la estación más próxima al punto de origen o en fábrica y para trigos sanos, secos, limpios y que no contengan semillas extrañas en proporción superior al 3 por 100.

Se acuerda, además, que todo trigo que se produzca en esta provincia podrá, a petición del vendedor, calificarse de mal emplazado, y por este concepto podrá disminuirse del precio legal de venta hasta la cantidad de 750 pesetas en quintal métrico.

Igualmente se acuerda que los trigos que contengan más del 3 por 100 de impurezas quedarán también sujetos a los precios señalados, aplicándose la siguiente escala de descuentos:

Pesetas	
Hasta el 3 % de impurezas.....	0,00
Más del 3 % y hasta el 4.....	0,40
Más del 4 % y hasta el 5.....	0,80
Más del 5 % y hasta el 6.....	1,20
Más del 6 % y hasta el 7.....	1,60
Más del 7 % y hasta el 8.....	3,50

5.º Los vendedores, siempre que necesiten obtener guías de trigo de cualquier clase que sean éstas, deberán presentar ante el Comité o la Delegación, su declaración de existencia de trigo, para que al respaldo de la misma se haga constar la salida del trigo. Sin esta presentación de la declaración, las Delegaciones no deberán extender ninguna guía, pues el trigo no declarado se considerará inexistente para el mercado. Comprador y vendedor deberán abonar por mitad, en el momento que se les expida la guía y contra recibo, la cantidad de 66 céntimos por quintal de trigo. En la misma forma deberán también abonar 10 céntimos por cada 100 pesetas o fracción del importe de la venta.

(Continuará)

BANCO DE ESPAÑA

EMISION DE OBLIGACIONES DEL TESORO AL 3'50 POR 100 Y DOS AÑOS FECHA

Para canjear las emitidas al 5 por 100 en 23 de octubre de 1933, que vencen el día 23 del actual, y suscripción a metálico por la cantidad que se solicite a reembolso

Conforme a lo dispuesto en el decreto fecha 11 del actual, la Dirección general del Tesoro y Seguros ha de emitir obligaciones al portador de 500 y de 5.000 pesetas cada una, que llevarán la fecha de 23 de octubre de 1935, reintegrables al plazo de dos años, con interés a razón de 3'50 por 100 anual, pagadero a los vencimientos de 23 de enero, 23 de abril, 23 de junio y 23 de octubre de cada año, mediante cupones unidos a los títulos, siendo el primer vencimiento de intereses el 23 de enero de 1936.

Dicha emisión se hará a la par, por la suma de 290 millones de pesetas, y será destinada, en primer término, a canjear por su valor nominal las obligaciones al 5 por 100 que por igual suma vencen el día 23 del corriente, en la cantidad que no se presente para ser reembolsada a metálico en el plazo que luego se dirá.

Estas obligaciones estarán exentas de todo impuesto presente o futuro, incluso el de timbre en las operaciones pignoratias en que las mismas constituyen la garantía; tendrán la consideración de efectos públicos, y en el caso de realizarse alguna operación de consolidación de Deuda antes del vencimiento de ellas, serán admitidas como efectivo y sin sujeción a prorrato, por su capital e intereses vencidos. El Tesoro se reserva la facultad de retirarlas de la circulación, total o parcialmente, antes de su vencimiento, mediante el pago del capital y los intereses devengados hasta el día fijado para la recogida.

Este Establecimiento se halla encargado del pago del capital y de los intereses de estos valores a su vencimiento, tanto en Madrid como en sus Sucursales mediante la presentación de los correspondientes títulos y cupones y señalamiento de pago por el Tesoro, previa la oportuna provisión de fondos, que éste haga en su día.

Las mencionadas obligaciones serán admitidas por el Banco en garantía de operaciones hasta por el 90 por 100 de su cotización en Bolsa, no excediendo de la par.

CANJE A REEMBOLSO

Los tenedores de las obligaciones al 5 por 100 con vencimiento el 23 del corriente que no estén conformes con su renovación habrán de presentarlas a reembolso en las Cajas del Banco, en Madrid o en cualquiera de sus Sucursales o Agencias, hasta el 22 del actual inclusive, bajo facturas que al efecto les serán facilitadas, a fin de recibir su importe en efectivo, previo señalamiento de pago por la Dirección general del Tesoro y Seguros, entendiéndose que aquellas personas que no las hayan presentado al reembolso en el indicado plazo se considerará que optan por la renovación de ellas por los nuevos títulos al 3'50 % y 2 años fecha, o sea el vencimiento de 23 de octubre de 1937, debiendo a tal fin conservarlas en su poder hasta que, confeccionadas las nuevas obligaciones, se realice el canje por el Banco de España, previa la presentación de las vencidas, bajo facturas que facilitará este Establecimiento cuando se anuncie la operación.

Respecto de los tenedores de obligaciones consignadas en este Banco, ya en depósito o en garantía de operaciones que opten por el reembolso, habrán de presentar previamente sus resguardos o pólizas en nuestras oficinas de Madrid o Sucursales donde se hallasen depositadas hasta dicho día 22, o avisarlo por escrito con el suficiente antelación para que el aviso llegue a poder del Banco dentro del citado plazo, pues, en otro caso, se entenderá que tales tenedores están conformes con la renovación, y sus obligaciones serán canjeadas por las que ahora se emiten al 3'50 por 100, sin necesidad de gestión alguna por su parte.

La presentación de facturas de las mencionadas obligaciones al

5 por 100 (ya en rama o en depósito o garantía) al canje por las nuevas que se emiten, se realizará por medio de agente de Cambio y Bolsa o corredor de Comercio en las plazas donde no hubiere agentes, siendo por cuenta del Tesoro el correteaje oficial, y teniendo aquellos funcionarios la obligación de facilitar póliza de la operación que intervengan al suscriptor que así lo desee, sin percibir otro derecho que el de correteaje antes mencionado.

SUSCRIPCION A METALICO

Por la cantidad de obligaciones del Tesoro al 5 por 100 presentada a reembolso se abrirá suscripción el día 23 del actual en Madrid y si procede, en todas las Sucursales (exceptuando las de Canarias y Melilla), salvo que, por disposición oficial, se acuerde limitar las plazas en que haya de efectuarse.

Normas de la suscripción

Los pedidos se harán por cantidades que no sean inferiores a 500 pesetas o que sean múltiplos de esta suma, y ninguno podrá exceder del importe de las obligaciones que se negocien debiendo todos ellos ser intervenidos por agentes de Cambio y Bolsa o corredor de Comercio en las plazas en que no hubiera agente, siendo por cuenta del Tesoro el abono del correteaje oficial y teniendo aquellos la obligación de facilitar, al suscriptor que así lo solicite, póliza de la operación sin percibir otro devengo arancelario que el antes mencionado correteaje.

El importe de cada pedido deberá satisfacerse en el acto en las Cajas del Banco, y se admitirán cuantas suscripciones se presenten, entregando el Establecimiento recibos de suscripción, que serán canjeados por resguardos, y éstos, en su día, por las carpetas provisionales que se emitirán en equivalencia de los títulos definitivos.

La suscripción estará abierta el día 23 del actual, durante las horas corrientes de Caja, y en el caso de que la cantidad pedida exceda de la que, después de conocido el total de solicitudes de reembolso, resulte disponible para dicha suscripción, se efectuará el prorrato, con arreglo a las siguientes bases:

a) Los pedidos de suscripción que no excedan de pesetas 5.000 serán aceptados íntegramente y no quedarán sometidos a prorrato más que en el caso de que mediante ellos se cubriese con exceso la cantidad ofrecida en suscripción.

Ha de llamarse, sin embargo, la atención sobre que no deberá presentarse más que una suscripción a favor de cada titular y que, por consiguiente, serán acumuladas todas aquellas peticiones en que figure el mismo suscriptor, bien sean de 5.000 pesetas o menores, o bien de mayor cantidad, y sobre tal base se les hará el prorrato, si procede, y la adjudicación.

b) Como consecuencia de lo establecido en la regla anterior, a los suscriptores por cantidades superiores a 5.000 ptas., a quienes, por razón del coeficiente que resulte en el prorrato, no alcance esta suma, les será adjudicada dicha cantidad de 5.000 pesetas y, por tanto, sólo quedarán sujetas a prorrato las suscripciones a las que correspondan cantidades superiores a la expresada cifra.

c) Las adjudicaciones se harán por defecto, es decir, que a cada suscriptor al que correspondiera una cantidad que no sea múltiplo de 500 pesetas se le entregará el número de obligaciones que resulte, prescindiendo de la fracción.

d) El sobrante de títulos que pudiera resultar después de establecido el coeficiente del prorrato será adjudicado en la forma que fijare la Dirección general del Tesoro y Seguros.

Una vez que se haya practicado el prorrato y calculado el efectivo sobrante de cada suscripción, se devolverá éste a los respectivos suscriptores, previo anuncio que oportunamente se publicará.

En el caso de no resultar cubierta la operación en el expresado día, continuará abierta, y habrá de percibirse, en las suscripciones que se realicen a partir del siguiente, además del principal, el importe de los intereses corridos desde la expresada fecha en que empiezan a devengarse los títulos.

Soria, 18 de octubre de 1935.
El Secretario, S. Rídruejo.

Del momento político

Madrid.—Ayer se celebró Consejo de ministros en el que expuso el señor Lerroux informes sobre la situación internacional, diciendo que se nota un alivio en la tirantez de relaciones entre Francia e Inglaterra y que se abrigaba la esperanza de llegar a una situación pacífica por la intervención del Vaticano en la solución de la guerra italo-etíope.

También conoció el Consejo las resoluciones favorables obtenidas al concertar tratados comerciales con distintos países y especialmente con algunas Repúblicas americanas, que permitirán la exportación de aceite, cebollas, ajos, frutas y alpergatas.

El Ministro de la Gobernación manifestó que se habían adoptado precauciones para evitar que se altere el orden público con motivo de la celebración, el domingo próximo, del mitin de las izquierdas, y que la situación de Asturias es satisfactoria. Agregó que la delincuencia, en lo que se refiere a los delitos de atraco, va disminuyendo. En enero se cometieron 41 atracos, y en los meses sucesivos disminuyó esta cifra hasta 6 que se han realizado en el mes de octubre.

También mejora el problema del paro y se trabaja en la mayoría de las zonas de España. Quedan algunos focos de crisis obrera, que el Gobierno tratará de atender.

En la construcción no existe problema y se trabaja normalmente, por esto se nota alguna alza en los precios de los materiales. Se han dado órdenes para que no se toleren en manera alguna los juegos de azar, que parece se practicaban en algunos centros madrileños. De estas infracciones serán responsables no sólo los individuos, sino también los Centros de recreo en que se realicen.

POR TELEFONO

Importante incendio en Covalada

Sobre las cuatro de la tarde del día de ayer, comenzaron a circular rumores en nuestra capital de que se había declarado un gran incendio en el pueblo de Covalada, y momentos después, vimos que salía el Parque de Bomberos con el correspondiente material de extinción.

En este Centro no se tenía más noticia que la de que desde aquella villa se había reclamado auxilio.

Podemos dar noticia de lo ocurrido, pues a las siete de la tarde nuestro activo corresponsal en dicha localidad, Sr. Herrero, nos participaba que sobre las tres y media de la tarde de ayer, se declaró un incendio en la fábrica de aserrar maderas que a un kilómetro, aproximadamente, de la población posee don Argimiro Diez García, propagándose rápidamente y destruyendo en su totalidad, no solamente tal fábrica, sino también los almacenes y acopios de madera existentes.

Llegaron de Vinuesa y Duruelo bombas de extinción, y muchos vecinos de aquellos pueblos, y también el Cuerpo de Bomberos de Soria.

Todo el vecindario de Covalada trabajó denodadamente en la extinción del fuego, que continuaba a la hora en que se nos telefonaba. No han ocurrido desgracias personales y las pérdidas son de muchísima consideración. No hay peligro de propagación para el pueblo por la distancia que existe.

Se cree que el edificio hallase asegurado de incendios.

EN LA AUDIENCIA

Vista ante el Tribunal de urgencia de la causa contra Miguel Tello, de Villaciervitos, sobre homicidio frustrado, tenencia ilícita de armas y lesiones

Falta material de espacio ha hecho que hasta hoy no hayamos podido dar la oportuna información de este importante proceso ante el Tribunal de Urgencia.

Comenzó la vista de la causa el día 5 del actual, y después de la declaración del procesado y de la práctica de la prueba testifical, la defensa alegó que su representado tenía perturbadas o disminuidas sus facultades mentales, por lo que solicitaba la suspensión del juicio, para que el Miguel fuera reconocido y sometido a observación por peritos médicos.

A tal petición accedió la Sala y fué nuevamente continuado el juicio el 12 de los corrientes.

Emitieron dictamen los peritos médicos don Gregorio Nieto y don Gregorio Clavo, los que creyeron que el procesado, aun cuando tenía disminuidas sus facultades mentales, no llegaba por esta disminución a podersele considerar irresponsable.

El Fiscal, señor Ibarra, con la competencia y celo que siempre pone en el cumplimiento de su alta misión, sostuvo la acusación.

El Tribunal de Urgencia dictó sentencia, declarando como hechos probados, que el nueve de septiembre, en el pueblo de Villaciervitos, sobre las nueve horas, Miguel Tello Verde, creyendo infundadamente que Calixto Hernández y León Pascual, éste último sacerdote, habían envenenado un perro de su propiedad, utilizando fuera de su

domicilio un revólver de su pertenencia, para cuya tenencia carecía de licencia, hizo contra el Calixto, paros, produciéndose una lesión recho de la parte anterior del tórax, la cual tardará en curar unos 51 días, durante los cuales se hace precisa la asistencia facultativa. El palo al sacerdotado don León Pascual, produciéndose lesiones, de las cuales curó después de diez y siete días de asistencia facultativa. El encartado tenía disminuidas sus facultades mentales al ejecutar los hechos y se presentó ante el Sub-Teniente de la Guardia civil de Soria, el mismo día de realizado el hecho, confesando la infracción, sin conocer que se hubiera incoado procedimiento.

Se declara en la sentencia al Miguel Tello Verde, autor de los delitos de homicidio frustrado, tenencia ilícita de armas y lesiones. Se aprecian en la sentencia, a favor del procesado, las atenuantes de disminución de facultades mentales y presentación espontánea a las autoridades y se le condena por el delito de homicidio frustrado, a la pena de dos años de prisión, cuatro meses y un día por el de tenencia ilícita de armas y 250 pesetas de multa por el de lesiones. Indemnización de 3.000 pesetas a Calixto Hernández y de 170 pesetas a don León Pascual y pago de las costas procesales.

NOTICIAS

Primer aniversario de la muerte de Ramón y Cajal

—Hace un año que dejó de existir el insigne sabio y profesor don Santiago Ramón y Cajal que fué considerado como uno de los creadores de la Histología.

Autor de numerosas obras científicas, de un valor incalculable, fué profesor de la Universidad de Madrid, Director del Laboratorio de su nombre, Premio Nobel de 1906 y ostentaba infinidad de títulos y condecoraciones.

Hoy, al cumplirse el primer aniversario de su muerte, llora España la pérdida del eminente histólogo.

En las Facultades de Medicina de toda la Nación se celebran actos necrológicos en enaltecimiento de la memoria del ilustre sabio.

RADIO "LA VOZ DE SU AMO"

TELEFUNKEN

Los mejores receptores americanos y europeos. Vea los nuevos modelos que se están recibiendo ya en la Agencia oficial:

CASA PASTORA
Tipos desde 380 pesetas. Venta a plazos.

Viajeros.—Han salido:

Para Zaragoza, doña Josefá Morales de Diez con sus hijos y acompañada de su padre don Sixto Morales.

Para Madrid, don Lázaro Garcés y familia.

Don Enrique G. de Ceballos.

De Sotillo del Rincón para Madrid, doña María Jiménez y familia.

De Salduero para Madrid, doña Matilde Muñoz.

De Vinuesa para Madrid, doña Isabel Lorente y hermanas.

Para Sevilla, doña Concepción y don Andrés Villaceros y familia.

PARA LOS SANTOS se admiten encargos de coronas y flores, en Casa de F. Maján.

Bernardo Robles, núm. 11 - (Frente a la Plaza de Abastos). — Soria

Cementerio municipal de Soria.

En bando publicado por la Alcaldía, se recuerda a los propietarios y representantes de las sepulturas del Cementerio la obligación de proceder a la limpieza de las mismas, ya que muchas se hallan en completo abandono, en desdoro del ornato que merece el lugar tan visitado en la próxima festividad de Todos los Santos.

Nombramiento.—Por orden del 15 del actual ha sido nombrado Secretario de la Escuela de Artes y Oficios Artísticos de Soria don Julio Martínez de Toro.

Enhorabuena.

Nueva Clínica Dental

Instalada con todos los adelantos modernos

Heriberto de Juan y Ana Gómara
Médico-Odontólogo

Enfermedades de boca, dientes extracciones dentaduras Las extracciones gratis para los pobres

Casa Dr. Izquierdo - Antigua Fonda Pinilla Los martes en San Esteban de Gormaz

jueves Berlanga de Duero BURGO DE OSMA

El mercado triguero

La paralización en el mercado de trigo es absoluta en Soria.

Las fábricas de harinas de la Capital no moltran y atienden a las necesidades de los cambios de trigo por harina y al abastecimiento local con las grandes existencias de mercancías que poseen y que la competencia, inmoral e ilegal no permitió exportar a las plazas catalanas y levantinas.

Hácese muy pocas operaciones en los mercados de la provincia y puede sospecharse que ninguna se efectúa a los precios de tasa.

Se nos dice—no hay acta notarial que lo atestigüe—que empleáase una martingala habilidosa para captar el trigo a bajo precio con apariencia legal. Consiste la formulita en hacer que rubien los trigos depositados en ciertos almacenes, aunque gocen de buena salud, y al efecto se presentan unas muestras de granos en estado deplorable, para que se autorice la mouturación o la venta del trigo en las condiciones que al industrial convenga.

Además, cuando un labrador necesita urgentemente vender una partida de trigo, recibe el consejo de que emplee el procedimiento antes indicado y con una muestra de grano infame demanda autorización para vender el trigo bueno que guarda en su casa, y que luego cede al "consejero" en el precio ruinoso para el agricultor señalado por el avisado negociante.

Con estas inmoralidades y habilidades se acabaría dejando en libertad las contrataciones, a base de prohibir que se importe trigo extranjero, ya que existe la seguridad de que en el actual año la cosecha ha sido escasa y el trigo se ha de cotizar, si la política no lo impide, a más de veinte pesetas la fanega.

Pero mientras subsistan las vigentes disposiciones oficiales, es necesario acatarlas y cumplirlas

con toda rigurosidad, por los tonos y por los "listos", sin favoritismo político y sin excepción alguna.

Nos consta, y con gran placer lo consignamos y lo aplaudimos, que la Jefatura del Comité regulador del mercado de trigo en Soria procede con laudable energía para imponer respeto a la ley, castigando con ejemplares multas a los infractores, no dejándose engañar por los negociantes de mala fe.

El jueves último, como ya indicamos, no se registró en el mercado de Soria precio del trigo. Se vendió centeno, a 13,75 pesetas la fanega; cebada lailla, a 13,50; caballar, a 12,25; avena, a 9; yeros, a 17,50; guijas a 17; lentejas pardas, a 17; patatas, kilo, a 0,25; huevos, docena, a 2,85.

En Valladolid, véndese el trigo, sin respecto a la tasa entre 42 y 44 pesetas los 100 kilos.

En Albacete, trigo candeal, a 46 pesetas; jeja, a 43; monte, a 42 y duro superior, a 47.

En Ciudad Real, el trigo se vende a precios inferiores de la tasa.

En Palencia, dada la escasez del negocio, los agricultores atraviesan una situación muy delicada y desconfían de que las disposiciones dictadas tengan la eficacia que fuera necesaria.

También son pesimistas en la región argonesa, hasta el punto de que en el mercado de Zaragoza es peor cada día la situación del negocio triguero. Prosigue la abundancia de oferta y disminuye la demanda, porque los compradores no sienten necesidad de adquirir por ser limitada la salida de harinas, y como el agricultor, por su parte, se encuentra necesitado de vender, natural es que se vulnere la tasa siempre que se pueda, que lo es con frecuencia.

Estos últimos informes los transcribimos de la información que publicó ayer "Diario de Burgos".

XXVII aniversario LA SEÑORA

Doña Luisa Benito Delgado
Falleció en Madrid el día 21 de Octubre de 1908

Después de recibir los Santos Sacramentos y la Bendición de S. S. D. E. P.

Sus hijos doña Ángela, doña Luisa, don José y don Manuel; hijos políticos don Alfonso Porras y doña Asunción Fernández de Mesa y Porras; nietos, sobrinos, primos y demás familia.

Ruegan a sus amigos encomiando a Dios en sus oraciones el alma de la finada, por lo que les vivirán reconocidos.

Todas las misas que se celebren el día 21 en la Iglesia del Salvador, desde las ocho en adelante, serán aplicadas por el alma de dicha señora.

Los Excmos. e Ilmos. Sres. Arzobispo de Sevilla, Obispos de Victoria, Badoz, Córdoba y Osma se dignaron conceder indulgencias en la forma acostumbrada.

†
Primer aniversario
EL SEÑOR

Don Alberto de la Fuente Núñez
Falleció en Soria el día 22 de octubre de 1934

Habiendo recibido los Santos Sacramentos

D. E. P.

Su desconsolada esposa doña Francisca Idoeta Badaya, hija Eloisa, hijo político don Eugenio Smet, nietos y demás familia,

RUEGAN a usted una oración por su alma.

Las misas que se celebren el día 22 de ocho y media a once de la mañana en la iglesia de San Juan de Rabanera serán aplicadas por su eterno descanso.

DESDE MADRID

INFORMACIONES DE ÚLTIMA HORA

Madrid 19 (8 mañana) EL PRESIDENTE A ZAMORA

Madrid.—El jefe del Estado marchará hoy a Zamora para asistir al acto de la colocación de la primera piedra en la estación de ferrocarril de Zamora a Orense.

RECTIFICACION DE UN INFORME

Madrid.—Se ha facilitado en el Ministerio de Estado una nota, en la que se dice que no son exactas las manifestaciones sobre política internacional que el "Diario de Lisboa", con fecha 16 del corriente, atribuye al señor Lerroux.

INFORMES DE GOBERNACION

Madrid.—El Sr. De Pablo Blanco, al hablar esta madrugada con los periodistas, manifestó que tenía que lamentar que, en las referencias que dió ayer sobre el Consejo celebrado, dos periódicos prestigiosos de la mañana no recogían exactamente y que habían dado noticias prohibidas por la censura, y el Gobernador civil de Madrid había sancionado estas faltas con la imposición de multas.

Respecto al hecho de que se jugaba en Madrid a los prohibidos, manifestó que ayer por la tarde le comunicó un señor que era exacto lo que se había denunciado y que se jugaba en algunos centros. Inmediatamente se puso al habla el ministro con el Comisario general de Policía, confirmando la denuncia. Parece ser que un ministro anterior había concedido permiso de mera tolerancia de aquellos recreos. El ministro de la Gobernación ha dado órdenes terminantes para que sin excepción alguna se prohiban esos juegos, que en el acto fueron cumplidas en todos los lugares de Madrid.

COLUMNA SALVADA

Roma.—Se reciben noticias de que una columna italiana, que se hallaba aislada en el desierto de Abisinia, al Norte de la Somalia francesa, después de duros combates ha podido regresar a Eritrea.

LA PROXIMA OFENSIVA ETIOPE

Marsella.—El ministro de Etiopia en París ha manifestado que la ofensiva de las tropas etíopes no comenzará hasta que ocupen las tropas del Negus nuevas posiciones en la región del Norte.

CONFERENCIAS DIPLOMATICAS

Roma.—El señor Mussolini conferenció primero con el Embajador de Inglaterra y después con el de Francia. Mañana se facilitará una nota detallando lo tratado en ambas entrevistas. Entre el Duce y el Embajador inglés se cambiaron mutuas protestas pacifistas.

PLAN PARLAMENTARIO

Madrid.—Terminada la sesión, el señor Alba dijo a los periodistas que en la sesión del martes se tratará en primer lugar de una proposición de ley, firmada por don Melquiades Alvarez referente a la supresión de cinco Juzgados en Madrid, cuatro en Barcelona y uno en Bilbao. Después continuará el debate sobre azúcares y comunicaciones marítimas, y, por último, desarrollará una interpelación el señor Tuñón de Lara al ministro de Agricultura.

DENUNCIAS DE IREGULARIDADES

Madrid.—En la Presidencia facilitaron una nota expresando que se había recibido una denuncia hecha por un extranjero desconocido, cuya personalidad no está determinada de un modo concreto en España y carece de solvencia para el Gobierno español, en la que se hacen acusaciones contra determinadas personas por irregularidades que se dicen cometidas en el cumplimiento de sus deberes públicos, y el Gobierno ha acordado pasarlas de oficio al Fiscal de la República para que se practiquen las más amplias y escrupulosas investigaciones. Los periodistas conversaron con el señor Chapaprieta, rogándole ampliara detalles sobre aquella nota, a lo que contestó el Presidente del Consejo que no podía hacerlo ni dar nombres, y nada tenía que agregar y que la censura no permitiría que se fantaseara alrededor de este asunto, en el que se recoge algo que venía circulando desde hace tiempo relacionado con el juego.

CONTRA LA IMPORTACION DE MAIZ

Zaragoza.—El presidente de la Asociación de Labradores ha dirigido un telegrama al ministro de Agricultura, en el que dice que la importación de maíz argentino ha paralizado totalmente el mercado y provoca una baja de seis pesetas en quintal, lo que repercutirá en los demás piensos y despojos, agravando la situación penosa del mercado triguero. Solicita que no se consientan tales importaciones de maíz hasta conseguir la regularización del mercado triguero y hasta que se recolecte la cosecha de maíz nacional.

AL CERRAR

Madrid, 19 (4 tarde) GIL ROBLES A SAN SEBASTIAN

Madrid.—A las ocho y media marchó el ministro de la Guerra a San Sebastián. Después visitará la fábrica nacional de Guernica y mañana por la noche regresará a Madrid.

RECLAMACIONES DE LOS GANADEROS EXTREMENOS

Madrid.—El ministro de Agricultura anuncia la llegada a Madrid de representantes ganaderos extremeños para solicitar la supresión de los impuestos que pesan sobre la ganadería. Visitarán a los jefes de las minorías parlamentarias y a los diputados a Cortes de la región y después vendrán numerosas representaciones para celebrar una asamblea.

INSTRUCCION PUBLICA

Madrid.—Dió informes el señor Rocha sobre el pleito que sostiene la Facultad de Medicina por la disminución de la consignación de 220.000 pesetas a 18.000. Habló también del nombramiento del Director de la Escuela de Sordomudos y de la solución del problema del Teatro de la Opera, que se resolverá de acuerdo con el dictamen de la ponencia. Esta tarde sale el señor Rocha para Murcia a fin de inaugurar el nuevo edificio de la Universidad.

MEDIDAS DE ORDEN PUBLICO

Madrid.—Los ministros de Justicia y Gobernación conferenciaron durante hora y media con el jefe del Gobierno. Se ocuparon de la adopción de medidas para sostener el orden en el acto político de izquierdas que se celebrará mañana. El señor Salmón, debidamente autorizado, permanecerá mañana fuera de Madrid. Cree el ministro de la Gobernación que con las medidas adoptadas no se interrumpirá la normalidad. Conferenció con el Director general de la Guardia Civil y con el Inspector general de Seguridad.

Exhibió a los periodistas el nuevo modelo de camión blindado con ametralladoras, en presencia de los generales Cabanellas y Oteiza, que es autor de los planos de dicho camión.

DE JUSTICIA Y TRABAJO

Madrid.—El señor Salmón habló a los periodistas de la reforma del Código Penal y de cuestiones sociales y sanitarias.

DE LA GUERRA ITALO-ETIOPE

Addis-Abeba.—Informes oficiales dicen que los soldados etíopes que se han pasado a la filas italiana no exceden de 52. Dicen que los aviones italianos han cambiado de táctica y, en vez de bombas, arrojan proclamas en la región de Makallé. Prosigue la concentración de tropas al mando del ras Seyún, al Sur del Tigré. No se registra ningún hecho de importancia en el frente Norte. El ejército abisinio ataca a los italianos en forma de guerrilla en todas las posiciones avanzadas.

Roma.—El ministro de Francia en Addis-Abeba ha visitado al agregado de Italia. El Gobierno de Roma comprende las razones del conde de Vinci para no salir de Addis-Abeba hasta la llegada de los agentes consulares en aquella región.

ANUNCIOS

PERDIDA.—Se halla recogida una res vacuna hembra, de las señas siguientes: edad cerrada, pelo negro, con una marca forma de herradura en el anca izquierda y un lunar en el lado izquierdo.

OVEJAS.—Se venden 130 ovejas preñadas, la mitad primíparas, todas en buenas condiciones. Diríjase a don Alejandro Gómez en Valdeavellano de Tera.

CORRAL.—Se vende un corral de encerrar ganado en Almaral. Para tratar con Esteban Viana en Cubo de la Solana.

CARNEROS.—Se desean vender 110 carneros andaluces en buenas condiciones. Diríjase a Andrés Verde, en Nafría la Llana.

APRENDICES.—Se necesitan dos para el taller de cordelería de Telesforo Cacho, en Gómara.

OCASION.—Para ser labrador en Mazatorón se desea vender o se cambiaría por fincas urbanas en Zaragoza, Madrid o Valencia, 200 choperos, 55 yugadas de monte en terrenos de buena clase, primero y segundo dehesas, con bastante leña alta y baja, 3 casas nuevas, pajares, también nuevos, 2 eras inmejorables, una huerta y 2 huertos de regadío, 4 mulas de 6, 7, 8 y 9 años, una vaca de cuatro años, 2.000 arrobas de paja y 24.000 kilos de trigo.

Se darán facilidades para el pago. Para tratar dirigirse a su dueño Sebastián Polo en Mazatorón, o en Zaragoza, Anselmo Landi, Conde Aranda, 6, quinto piso.

ARRIENDO DE PASTOS.—Se arriendan para ganado lanar los pastos de la finca llamada "Granja de San Pedro" de una extensión de 1.000 fanegas de labor y 4.000 de baldío, con aguaderos en la misma y paso al río Jalón, con su pajarera o corral correspondiente, linda con los pueblos de Santa María de Huerta, Almaluz, Montequayo y Carretera de Madrid a Francia; desde el mes de abril se encuentra sin pastar.

Para tratar con su presidente, Federico Miguel, en Santa María de Huerta (Soria).

MOLINO HARINERO HIDRAULICO.—Se arrienda en el pueblo de Blascos, con dos huertas, desde el día 1.º de mayo. Para informes al Ayuntamiento de dicho pueblo.

Blascos a 17 de octubre de 1935.—El Alcalde, Vicente Vinueza.

OVEJAS.—Se desea vender 30 primíparas, 67 andaluces y 3 moruecos, dando facilidades para el pago. Diríjase a Pedro Regajo en Radona.

SE VENDEN 200 machos de chopo, de 1/2 pulgada y 2 "San Pedro" de una unidad están en Soria y otra mitad en Almaral. Para tratar con su dueño Miguel Romero, en Eoria, en el "Bar Sol" o don Pedro Medavilla, en San Andrés de Almaral.

SERVIENTA.—Se necesita de buenas referencias. Diríjase a doña Antonia Sánchez, Maestra de Calderuela.

BUEYES.—Se desea vender una yunta de cuatro años, en el par su dueño, en Chavaler. Diríjase a Fructos Delso, en Chavaler.

BRIAS.—Se halla vacante la titular de Veterinario 2.000 pesetas y a su vez contra de ligadas de los pueblos que integran el partido, esta de Brias, Alaló, Abanco, Nograles y Sauquillo de Paredes cantidad que convenga al veterinario que solicite y el partido.

Briar, 14 octubre 1935.—El Alcalde, Anselmo Leal.

TIERRAS.—Se desea vender varias fincas de labor en el término de Alconaba, unas suertes de monte y una parte de casa. Diríjase a Lucio Lázaro, en Renedillas.

LABRADORES.—GRATUITAMENTE podéis disponer de mecánicos reparando vuestras segadoras, de cualquier marca, en los meses de noviembre, diciembre y enero. Escribid a SCHMIDT y CERROS, S. L., Apartado, núm. 39.—SORIA.

APRENDIZ adelantado, se necesita con toda urgencia para la Peluquería de V. Pardo, de Berlanga de Duero. Diríjase al mismo.

OVEJAS.—Se venden ovejas a 12 pesetas el ciento, y llevando de 5.000 en adelante a 10 pesetas. Antón Esteras, en Deza.

TIERRA.—Se desea vender en Torrellas (Zaragoza), 38 yugadas, 6 de ellas de viña y 8 de olivar, las demás la mitad arregadas para la siembra de esta, hoja, todas ellas son cinco fincas próximas al pueblo y parte de las mismas regadío. También se vende un huerto de una fanega, un corral próximo al mismo, muy bien arreglado, 2 cubas de 700 cántaras cada una y un coche para dos caballos.

Todo se vende por ausencia de su dueño, Eugenio Delgado, que vive actualmente en Agreda, frente al Cuartel de la Guardia Civil, a quien pueden dirigirse.

VACANTE DE VETERINARIO.—Por terminación de contrato se anuncia concurso, para provisión desde el mes de octubre actual, las plazas del Instituto Veterinario de este pueblo como matriz y los agregados de Almazul y Miñana. El sueldo será de 175 fanegas, pagadas en San Miguel. Las instancias deberán dirigirse al Sr. Alcalde de este pueblo de la fecha en el plazo de ocho días, a contar desde la publicación de este anuncio. El Sr. Alcalde de este pueblo, Mazatorón, 14 de octubre de 1935.—El Alcalde, Narciso las Heras.

TRASPASO.—Por no poderlo atender su dueño, se traspasa comercio de Tejidos biñi acreditado, único en pueblo importante de la provincia. Informes, Aduna Vieja 21, Soria.

VACANTE DE VETERINARIO.—Por traslado del que desempeñaba la plaza se anuncia concurso las plazas de Veterinario de este partido que lo constituyen los pueblos de Nolas, Borjabad, Almaral, Rioteiro, Valdés y este como matriz, con el haber anual de 150 fanegas de trigo puro, pagaderas en Septiembre de cada año venido. También podrá contratar el agraciado el servicio de herraje de los ganados de los citados pueblos. Las instancias solicitando la plaza se dirigirán en el plazo de 15 días a contar desde la fecha al Sr. Alcalde del pueblo matriz, pues pasado dicho plazo se proveyerá. Nolas a 15 de Octubre de 1935.—El Alcalde, Eloy Garlo.

AMA DE CRÍA. Se necesita para criar en casa de los padres. Diríjase Hotel Comercio, Soria



Una cucharada de "La Lechera" vale por dos

o más cucharadas de otras leches menos condensadas

Es un hecho que un litro de leche fresca da 750 calorías, y un litro de leche condensada "La Lechera", da 4.500. Esta evidente y demostrada superioridad alimenticia de la leche condensada "La Lechera" no se debe únicamente a su gran concentración, que ofrece bajo un volumen reducido todos los elementos nutritivos de una cantidad seis veces mayor de la mejor leche fresca, sino también a su incomparable riqueza en vitaminas, hidratos de carbono y sales minerales.

"La Lechera" aparentemente la más cara, es, en la práctica, la más económica.

LECHE CONDENSADA LA LECHERA

Pida Vd. gratuitamente el librito de recetas y la lista de nuevos y espléndidos regalos a Sociedad Nestlé (Sección L. 146) Via Layetana, 41 - BARCELONA

Publicaciones de EL AVISADOR.—Hoy terminamos la publicación del notabilísimo discurso pronunciado por el ilustre Académico don Vicente García de Diego, como Mantenedor en los Juegos Florales celebrados en esta capital el 6 de los corrientes y en el próximo número comenzaremos la publicación de la interesantísima obra titulada "Almas recias", obra inspirada por el escritor don Rafael Pérez y Pérez, y que indudablemente agrada a nuestros lectores, como las ya publicadas, en este periódico, del mismo autor.

Enfermo.—Se encuentra enfermo el Comisario Jefe de Investigación y Vigilancia, don Antonio de Mesa, al que el jueves último visitó, interesándose por su estado, el Excmo. Sr. Gobernador civil de la provincia, don Francisco Corpas.

Muy de veras deseamos el pronto y total restablecimiento del enfermo.

Cultos.—Mañana, domingo, tercer día del mes, celebrará su función mensual en la iglesia del Espino, a las diez y media, la Venerable Compañía de la Minerva de esta capital.

Reloj Tissot reloj de precisión

Señora lesionada.—El miércoles último, después de cerrada nuestra edición, tuvimos conocimiento de que doña Protasia Revuelto, de 64 años de edad, domiciliada en esta capital, resbaló en una cáscara de plátano, arrojada en el suelo de la Plaza Mayor, cayendo al suelo y produciéndose una fuerte contusión en una rodilla. Para evitar estos accidentes, veíamos muy bien que se hicieran cumplir las disposiciones dictadas al efecto, que prohíben arrojar toda clase de residuos en la vía pública, y con ello poner término a lamentables consecuencias de hechos, como el que reseñamos, que se repiten con bastante frecuencia en nuestra ciudad.

Visita de inspección.—Se está dando visita de inspección a la Delegación de Hacienda de esta provincia por el Inspector regional don Francisco Ots.

EL RELICARIO Medias. La única casa de Madrid que, por su exclusividad puede ofrecer el más extenso surtido para Señora, Caballero y Niño.

Muerte del lesionado en Villanueva.—Como ampliación al suceso de que dimos cuenta, en el número pasado, llega hasta nosotros la noticia de que el infortunado pastor Juan Iguero Barranco falleció a consecuencia de las heridas que al caer le produjera la rama de un árbol que estaba podando. Nicomedes Jiménez.

En la Escuela Dominical.—El próximo domingo, veinte del corriente, a las tres y media de la tarde, en el Colegio del Sagrado Corazón de Jesús, se celebrará la inauguración del Curso de la Escuela Dominical. Muy agradecidos a la atenta invitación que hemos recibido de la presidenta de aquella Asociación, doña Tomasa Ramón.

Nuevo capitán de la Guardia civil en Almazán.—Se ha posesionado de su nuevo destino de capitán de Compañía en la Guardia civil de Almazán don Juan Torres Ramos, al que deseamos todas estas en nuestra provincia.

Nicolás Modrego AUTOMOVILES DE ALQUILER, COCHES DE TURISMO. GRAN LUJO Y COMODIDAD. PRECIOS ECONOMICOS. Marqués del Vadillo, n.º 4 - 2.ª derecha. Teléfono, n.º 164

RADIO-PHILIPS. Pida una prueba o catálogo. VENTA A PLAZOS. Monreal Canalejas, 47. SORIA

Reyerter.—El 16 del actual, sobre las cuatro de la tarde, cuestionaron en la calle de la Solana, de la villa de Olvega, el vecino de la misma José García Calavia y Patricio Calavia García, que lo es del pueblo de Fuentes de Agreda. Este produjo a aquel una lesión en el dedo meñique de la mano derecha, producida por mordedura, que ha sido calificada de pronóstico reservado, y algunas erosiones en la frente.

Patricio también resultó con erosiones en la cara, de carácter leve. En el asunto interviene el Juzgado.

Caballería recogida.—En las Ventas de Ciria recogió Santiago Abad una mula negra, cerrada, herrada de las cuatro extremidades, con una matadura en el lado derecho del cuello. Se ignora a quién pueda pertenecer la mencionada caballería.

Dr. J. Albacete Fraile. Estómago - Intestinos - Hígado - Vías biliares. CONSULTA DE 3 A 6 CONDE ARANDA, 32 - 34 - 35 (Edificio Monumental Cinema). Teléfono, 2.337 ZARAGOZA

Medias. EL RELICARIO. La única casa de Madrid que, por su exclusividad puede ofrecer el más extenso surtido para Señora, Caballero y Niño.

¿La Ciencia puede aliviar a los prostáticos? La vida de los prostáticos es un perpetuo suplicio. Tienen deseos de orinar tan frecuentes como imperiosos, durante el día igual que por la noche; sufren de quemazón, pinchazos que irritan y se localizan tanto en el periné como en toda la pelvis. Por muy dolorosas que sean, las micciones no vacían más que incompletamente la vejiga y la retención, aunque tratada por medio de sondajes repetidos o por la "sonda permanente", con duce generalmente a una penosa operación.

Sin embargo, hay muchos prostáticos que han experimentado una sensible mejoría en su estado—equivalente a un alivio definitivo—recurriendo al tratamiento por las sales halógenas de Magnesia, tal como se presentan en las Grajeas de MAGNOGENE. He aquí la carta que nos escribe Don P., de cuya autenticidad respondemos. "Tengo cincuenta y seis años y desde hace seis meses tomo el MAGNOGENE, a razón de 4 grajeas por día. Me encuentro muy bien, orino cuatro o cinco veces por día y una o dos veces por la noche. Ignoro desde entonces lo que es la sonda y el dolor ha desaparecido". El extracto de una comunicación presentada a la Academia de Medicina de París, describiendo los efectos y resultados de este tratamiento, será enviado gratuitamente a quien lo solicite en la Sección A. R. Apartado 648, Madrid.

APRENDIZ adelantado de carpintería se necesita con urgencia, para el taller mecánico de Tomás Yubero, de Berlanga de Duero. Diríjase a dicho señor.

CASA.—Se vende en la calle de la Doctrina, consta de planta baja y p.s.o. Informes: Isaias Muiña - Benito, Bajada del Carmen n.º 9, Soria.

URALITA. CUBIERTAS CIELOSAS TUBERIAS DESAGUES DEPOSITOS REVESTIMIENTOS ARRIMADEROS. OFRECE A BAJO PRECIO TODOS LOS ARTICULOS POR REFORMA DEL LOCAL. NO COMPRAR SIN ANTES VISITAR ESTA CASA. Calle de la República, 11 - Berlanga de Duero (Soria)

La Anónima de Accidentes

FUNDADA EN 1865
Sociedad de Seguros contra los accidentes y la Responsabilidad Civil. Seguros contra Accidentes del Trabajo, de acuerdo con las disposiciones vigentes, y de la vida ordinaria. Seguros contra la Responsabilidad Civil. Seguro completo del automovilista.

Delegado en Soria:

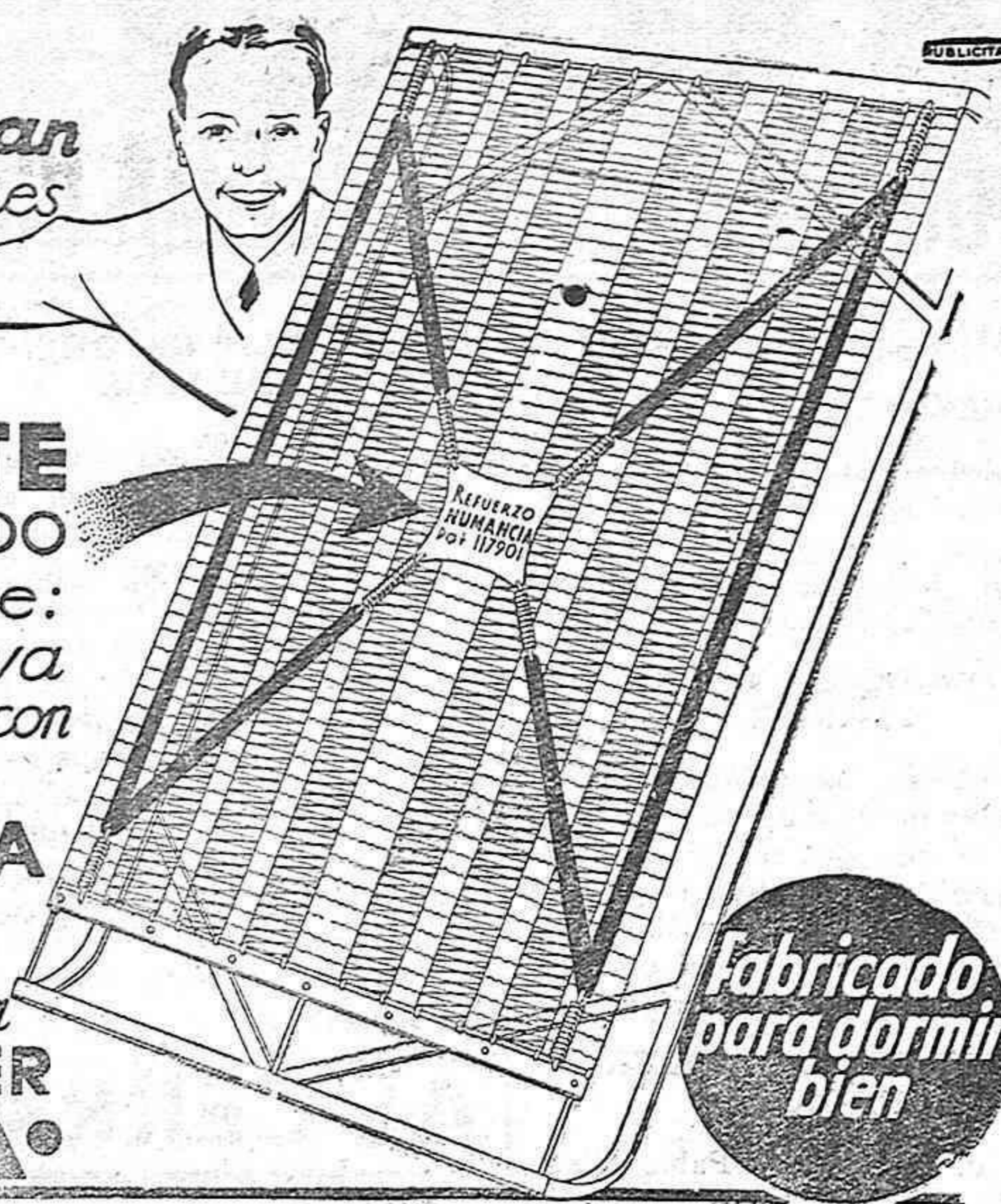
Don Pablo Marcos de León
Plaza Mayor, 6-3. SORIA
Teléfono, 14

MIRE! como nos copian
Rechace imitaciones

EXIJA ESTE REFUERZO PATENTADO
Fijese: al centro lleva una plaquita con la marca NUMANCIA

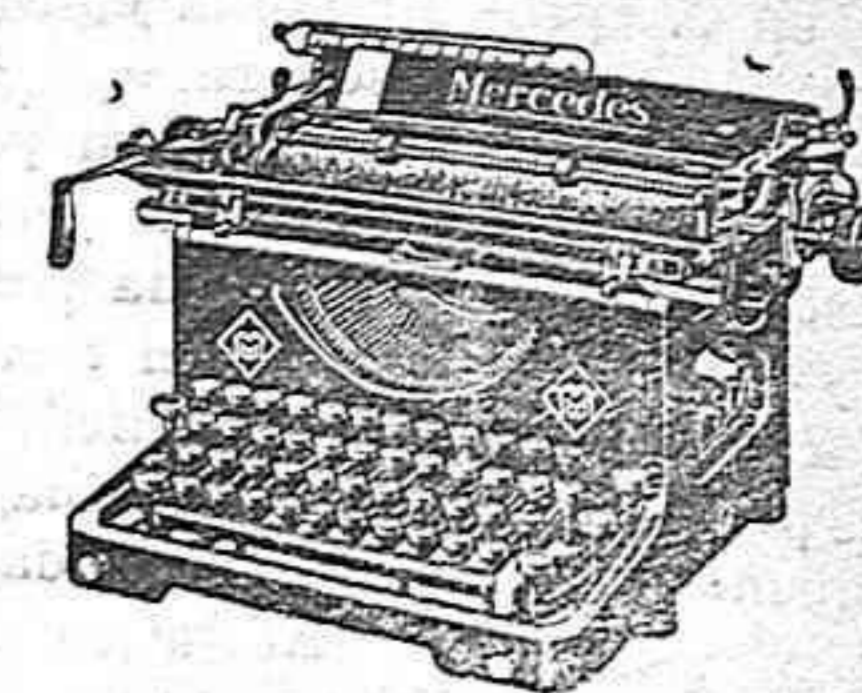
Al comprar su cama pidala con SOMMIER NUMANCIA

DE VENTA EN TODA ESPAÑA EN CASAS DE CAMAS Y MUEBLES



fabricado para dormir bien

MERCEDES ELECTRA
Mercedes exprés número 6 con tabulador automático
MERCEDES PORTATIL



Ultimas creaciones de la industria de máquinas de escribir. Se hacen cambios de máquinas usadas. Pídanlas a prueba, dirigiéndose a su representante general. Máquinas de calcular "LIPSIA" para todas las operaciones, último modelo. OTTO HERZOG, Andrés Mellado, 32.-MADRID. Se facilitan más detalles y puede verse alguna de las máquinas en la Librería de E. LAS HERAS, Canalejas, 56 y 58. SORIA

Caja General de Ahorros y Préstamos de Soria

SUCURSAL EN BURGO DE OSMA
SOCIEDAD DECLARADA OFICIALMENTE BENEFICA
Capital propio del Establecimiento, en 31 de DICIEMBRE DE 1934
PESETAS
Fondo de reserva en igual fecha
Intereses abonados a los imponentes en igual fecha
Capital en imposiciones id. id. id.
Importe de los préstamos
Libretas de ahorros en circulación
Admitense imposiciones al 2'50 por 100 de interés, devolviéndose las cantidades a la vista, sin gasto alguno y sin previo aviso, todos los días laborables, de diez a una de la mañana y de cuatro a cinco de la tarde.
Cartillas privilegiadas.—Las imposiciones a plazo de un año, perciben el interés del 3'50 por 100 y se abona por semestres vencidos.
Otorga préstamos en condiciones muy favorables. Con garantía de libretas de ahorro al 3'50 y 4'50 por 100 de interés anual. Con garantía hipotecaria de fincas o de productos agrícolas al 5'50 por 100 y de cinco o más personas solventes, al 5'50 por 100; con dos firmantes hasta 500 pesetas al 5 por 100 y de 500 pesetas en adelante al 6 por 100.
Las ganancias líquidas que obtiene el Establecimiento se acumulan al capital social para garantizar el dinero que depositan los imponentes y también se invierten en obras de beneficencia y de asistencia social.
Diríjase la correspondencia al Director, Plaza de la República, núm. 3, bajo.—SORIA.

BALLESTEROS

SASTRE
EX-CORTADOR DE LA CASA MIRANDA
Ultimas novedades en géneros del país y extranjeros.
Visita esta capital y pueblos importantes cuatro veces al año
Dirección: PLATERIAS, 36—VALLADOLID

Coches y camiones de ocasión en venta

Coche Essex 6 cilindros 5 plazas conducción interior.
» Fiat 4 cilindros 2 plazas «Cupé» tipo 501 con gomas Superconfort.
» Jevvert 6 cilindros 7 plazas, conducción interior.
Camión «Reo» 6 cilindros, 4 toneladas.
» «Ford» ruedas gemelas, chasis largo, 3 toneladas.
» «Ford» rueda sencilla, chasis corto, 2 »
» «Chevrolet» 6 cilindros, rueda sencilla, 2 »
» «Citroen» 4 cilindros, rueda gemela, 2 a 3 »

Gonzalo Ruiz.-Agencia Ford.-Soria

Subscripciones y anuncios para las grandes revistas gráficas

ABC.-BLANCO Y NEGRO
CAMPEON
ADMITENSE EN LA
Librería de E. las Heras.-Soria

EL AVISADOR NUMANTINO

TARIFA DE PUBLICIDAD

Table with columns for 'Anuncios preferentes', 'En cuarta plana', 'Anuncios por año, precios convencionales', 'ESQUELAS DE FUNERAL', 'En primera plana', 'En segunda plana', and 'En tercera plana'. It lists rates for different ad sizes and placements.

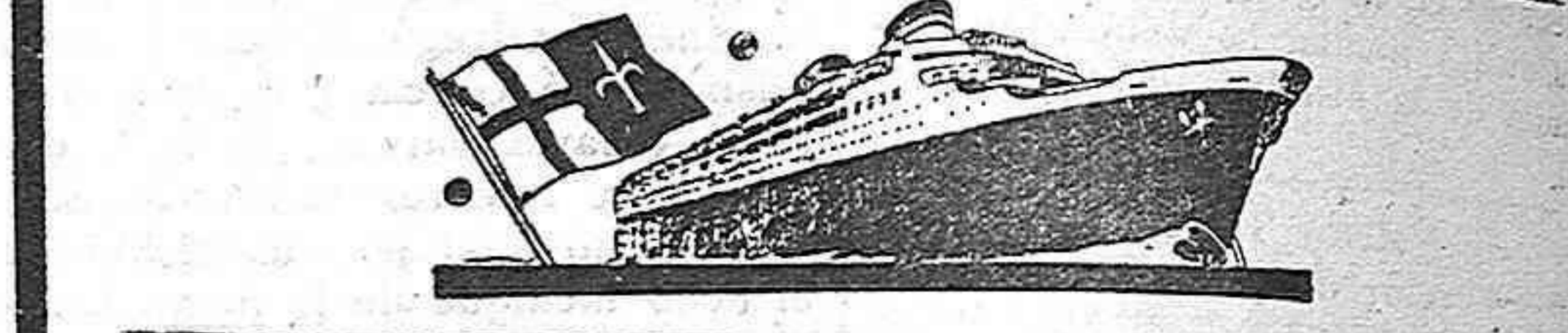
Pago adelantado

Cuevas e hijo ODONTÓLOGOS

Canalejas, 70
Sub-Inspector de Odontología
Consultas en Agreda el primer domingo de cada mes, Fonda Casiana. Los martes en Almazán, General Martínez Campos, 3 (estancoquillo).
MARIANO DEL OLMO Médico y Odontólogo
Plaza de Aguirre, núm. 1, pral. SORIA
Los martes en Almazán, calle de Palacio, núm. 5.
Lea V. miércoles y sábados "EL AVISADOR NUMANTINO"

LA CATALANA

SOCIEDAD DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS, A PRIMA FIJA
68 años de existencia
SITUACION FINANCIERA EN 1.º ENERO 1934
Primas cobradas en 1933
Sinistros indemnizados en 1933
Reservas de Riesgos en curso
Reservas Patrimoniales
La Previsión Nacional (Filial de La Catalana)
Seguros contra el robo; atraco; motin o tumulto popular, con o sin incendio; infidelidad de empleados. Roturas de vidrios y cristales.
POLIZAS MUY LIBERALES PRIMAS ECONOMICAS
Delegado de ambas Compañías en Soria:
DON PABLO MARCOS DE LEON.—PLAZA MAYOR, n.º 6-2.º
TELEFONO, 14



BARCELONA-BUENOS AIRES
30 OCTUBRE AUGUSTUS de BARCELONA
Escalas: Dakar Rio Janeiro, Santos, Montevideo y Buenos Aires
BARCELONA-VALPARAISO (VIA PANAMA)
31 OCTUBRE VIRGILIO de BARCELONA
Escalas: Venezuela, Colombia, Panamá, Ecuador, Perú
Para ambas líneas Médico, cocinero y personal español.
GIBRALTAR-BUENOS AIRES
11 NOVIEMBRE OCEANIA de GIBRALTAR
Escalas: Pernambuco, Bahía, Rio Janeiro, Santos, Rio Grande, Montevideo y Buenos Aires
«ITALIA» - «COSULICH»
Agencia General: BARCELONA: Rambla Santa Mónica, 31-33
Oficina de MADRID: Alcalá, 45
Para pasajes de cámara, dirigirse:
En SORIA: Mariano Seseña, Plaza R. Benito Aceña, núm. 3-1.º
(Soria: AVISADOR NUMANTINO 19-10-35)

Encargue sus trabajos en la imprenta de este periódico.
Prontitud, gusto, economía

LIBROS NUEVOS

Luis Astrana Marín... VIDA AZAROSA DE LOPE DE VEGA
Fidel Fernández... ABEN-HUMEYA
Emil Ludwing... TU ESPOSO NAPOLEON
Pearl S. Buck... LA BUENA TIERRA
Francisco Caravaca... PI Y MARGALL
Emil Ludwing... EL MUNDO QUE YO HE VISTO
Francisco Bastos... PISTOLERISMO
Rudolf Kayser... STENDHAL
Komain Rolland... MIGUEL - ANGEL
Pío Baroja... CRONICA ESCANDALOSA
Emilio Muñoz... DESDE EL PRINCIPIO AL FIN
Cesar Silió... RINCON DE PROVINCIA
Benjamín Jarnés... DON ALVARO DE LUNA
Benjamín Jarnés... FERIA DEL LIBRO
De venta en la Librería de E. LAS HERAS. Soria.

JUAN GARCIA
Ventas al por mayor y menor para dentro y fuera de la población. Almacén de tocinos, jamones, manteca y chorizos especiales. También se vende toda clase de piensos. Tejera, 4. Teléfono 80.—Soria

MENOS VENDE EL COMERCIANTE QUE MENOS ANUNCIA. ESTO ES AXIOMATICO

De los Juegos Florales

Discurso del Mantenedor Sr. García de Diego

(Conclusión)
dalgua. Castilla tendrá enhiesto el castillo roquero de su nobleza, aunque los pecheros le roturen sus peguajes, aunque los villanos la empobrezcan con trampas y arañeces. Castilla ha impuesto sus gracias sin imponerlas. Sus concepciones políticas se han impuesto por su propio desinterés. Ha impuesto su lengua de un modo que con criterio histórico parece un milagro. Sólo la virtud biológica del idioma castellano, claro como nuestros cielos, sencillo como nuestros paisajes y nuestras gentes, amplio como nuestro horizonte pudo avanzar al mundo. Esa lengua, espejo de la austeridad de Castilla, invadió España y conquistó nuevos mundos, y es hoy la enseña de nuestro imperialismo, que nunca ha de abateirse. Mientras este imperio exista, el español seguirá llamándose castellano, y el nombre de Castilla será sinónimo de elevación y de nobleza.
No puede llegar a más el prestigio de una palabra, que desde Filipinas hasta los fines del continente americano ha llegado a signifi-

ca. Pueblo por mantener su honra tiene entre vosotros el más alto ejemplo de la historia. Pueblo el nuestro, en que el honor y la dignidad vibran al más leve roce, sabe perder para salvar su honor. Pueblo de linajes, parece por su nobleza y dignidad heredero todo él de la vieja nobleza de los caballeros. Pueblo de alto y certero sentido, que sabe apreciar el valor de la riqueza espiritual, pueblo que sabe del valor de la instrucción, que con sentido de sembrador hace mejores escuelas que fábricas, pueblo de fina mentalidad que merece por eso alcanzar los más altos destines.
Soria conserva con naturalidad, sin desplantes de grandeza, los restos de su pasado. En las piedras de coto de vuestros templos y palacios el prestigio de los siglos ha puesto un decorado de grave y sencilla dignidad a vuestro carácter, que no conoce la ostentación ni la insolencia. En los campos, recordando el purísimo azul de vuestro cielo, los viejos castillos dormidos que ponda el azor nos han dejado la sombra de vuestra historia, que fué silencioso heroísmo. Vuestro espíritu, armonizado con el de la tierra, se ajusta de un modo, que en vuestro carácter se adivina el paisaje y en el paisaje se siente vuestra alma. Vuestra tierra no os prodiga las caricias que enervan, pero os infunde el aliento de la resistencia y del trabajo que ennoblece. Vuestro hogar no es jardín de placer, pero es escuela de austeridad. La emoción del páramo solitario, que curte los espíritus, más que el cierzo los rostros, nos ha endurecido para ir cara a la aventura y a la adversidad. La sencillez esquemática de nuestros paisajes lineales se me aparece siempre, que oigo el hablar rápido y comprensivo de nuestro pueblo. Siempre que pienso en la mentalidad lúcida y simplificada de los sorianos. Sin el barroquismo de la frontera de los campos y de las cabezas, que estorba para ver, la visión certera, clavada limpiamente en el horizonte, aparece como una gran característica de vuestra mentalidad. La claridad de vuestro sol y la soledad de nuestros campos parecen hechos para la contemplación y la meditación. La perspectiva física despejada es el escenario natural del tipo intuitivo, típico de esa tierra. La soledad dramática de nuestros campos es el escenario de la abstracción, del espíritu filosófico, que propenden sus naturales. Dos caracteres de nuestro paisaje, que son consociables en vuestro espíritu. Otros han dicho ya que cada soriano lleva dentro un filósofo, que sus habitantes son doctores. Verdad innegable, si no exigimos que para ser filósofos hayan de llamarse el padre Láynez o Sor María de Agreda o Sanz del Río.
Por estas cualidades no suelen ser nuestros ciudadanos poetas; porque no hay mayor contradicción espiritual que lo retorcido y lo recto; nada hay más opuesto que el espíritu crítico y la efusión lírica, la seriedad acentuada y el lirismo exaltado. No el histrionismo, que finge y abulta, sino la menor descompostura poética, riñe con vuestro espíritu, todo formalidad y llaneza. Los poetas sorianos, algunos excelentes, (soriano es el autor galardonado en este certamen por sus espléndidas poesías) suelen ser casos de remodelación, de creación en otro ambiente. No es que no diga la naturaleza su poesía y vuestro espíritu no la escuche y la sienta. Al soriano caracteriza un espíritu sentimental y romántico, pero concentrado y místico. No es poeta de versos y cantares, sino de sentires escondidos. Su poesía es entrañable e inefable, como las puras canciones que Balart sublimaba entre todas.
Nuestra naturaleza canta a cuantos tienen el hábito de cantar; y les canta con fineza de adentrada sensibilidad, Becquer, Machado, Gerardo Diego, han oído las nuevas notas de la canción escénica de nuestra ciudad y de nuestros campos, en el espíritu de la ciudad han descubierto el suyo. Soria, llana y humilde, de modestos recursos puede sentirse satisfecha de lo que vale, de su tesoro espiritual. Yo le deseo a Soria, como el bien más alto, que conserve sus nobres virtudes. Yo le deseo todo. Yo quisiera para mi pueblo la más refinada cultura, el florecimiento de todas sus riquezas; pero ante todo quisiera que esas altas cualidades de su espíritu las mantenga como herencia sagrada. Me parecería bien el nuevo himno de los pecheros del cielo, la nueva canción de Duero en las turbinas de vuestra industria, una edad de oro para vuestras tierras; todo esto es compatible con los ideales de más fina mentalidad; pero más triste que vuestra pobreza sería la pérdida de vuestro patrimonio ideal; más lastimoso que vuestras campañas desoladas me parecerían las almas yermas que han abandonado la ilusión.
Un pueblo con espiritualidad siempre un pueblo en esperanza de grandeza. Y el nuestro puede ser grande y próspero.
Soria es rica en los valores que más pueden envanecer a un pueblo. Yo creo que el solo hecho de ser soriano debe ser un motivo de vanidad. Yo al menos confieso que cifro mi único orgullo en serlo.